PROVINCIA DEL NEUQUEN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ADMINISTRACION GENERAL

Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



Tema : Actualización valor diario del viático para cada agrupamiento a partir de 15/04/2019

La Administración General del Poder Judicial lleva a conocimiento, de Magistrados, Funcionarios y Empleados, el valor del viático diario para cada agrupamiento, considerando el valor JUS vigente, conforme lo dispuesto en Acuerdo Nº 5802- Punto 4 del Tribunal Superior de Justicia.

Por cuestiones de economicidad y simplificación en la liquidación y pago, se aplican redondeos conforme el siguiente detalle, a partir de la fecha que se indica a continuación:

VALOR JUS \$1.575,24	VIGENCIA: a partir de 15/04/2019		
AGRUPAMIENTO	VIATICO	20%	

DIARIO

GRUPO I	5 JUS	\$ 7.875,00	\$ 1.575
GRUPO II	4 JUS	\$ 6.300,00	\$ 1.260
GRUPO III	3 JUS	\$ 4.725,00	\$ 945

La presente reemplaza a partir de su vigencia a la anterior Circular Nº11-2018.

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 15 de Abril de 2019